



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000201-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a inicio de las obras de repoblación en una parcela privada situada en el Parque Natural de la Sierra de Guadarrama.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Recientemente se ha denunciado públicamente e incluso está previsto que también judicialmente los movimientos de tierra y la autorización de repoblación en una parcela privada en pleno Parque Natural de Guadarrama en el municipio Sigueruelo (Segovia).

### PREGUNTAS

**¿Respalda la Junta de Castilla y León las actuaciones y declaraciones del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia?**

**¿Existía permiso de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo estos movimientos de tierra? ¿A nombre de quién, o de qué empresa se ha concedido el permiso?**



**La zona está en pleno Parque Natural de Guadarrama, en una zona protegida como Uso Limitado Común, encima de la Cañada Real Soriana y donde se localizan hábitats protegidos ¿por qué no se ha hecho entonces el estudio de Declaración de Impacto Ambiental?**

**¿Existe algún otro informe que indique las consecuencias de la repoblación sobre las aguas y la flora del lugar?**

**¿Qué subvención de la PAC corresponde a la autorización de la repoblación aprobada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León? ¿Cuándo ha sido publicada la convocatoria de la subvención? ¿Y la resolución de la misma?**

**¿Por qué se ha permitido el inicio de las obras, y si cuando hay riesgos de incendios están prohibidas ciertas actividades?**

En Valladolid, a 4 de enero de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez